Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Titulo de Botticario

Vose en este Ayuntamiento, un Titulo de Botticario, despachado por el Rl Proto-Medicato, à favor de Domingo Sanchez, Natural de la Ciudad de Horihuela, su fecha en Madrid à veinte y uno de Enero del corriente año; Y entendido Q. esta Ciud. Acuerda: Quada en su Inteligenzia, y que el referido pueda poner Bottica en esta Ciud, ò en los Lugares de su termino, sin incurrir en pena alguna, Reg. y como en dho Titulo se expresa ——— "———.

La Ciudad Acuerda: Se entregue al Abastecedor de Gallina, los mil, y quinientos R.s que tiene Depositados en el Maiordomo de la Ciud ——.

Sobre tierras del Rincon

El Señor Dn Josef Liciano Procurador Cindico General dixo: Que en cumplimiento de las obligaziones de su encargo, le parece esta obligado à hazer presente, todo Aquello que contemple puede perjudicar, tanto à las Regalias de la Ciudad quanto al bien de su Publico; en consecuencia de lo que, haze presente à este Ayuntamiento, como à llegado à su noticia extrajudizialmente, que por parte de algunos Labradores de los que tienen Suertes adjudicadas en el rincon de S.n Gines, se à solizitado en el Supremo Consejo de Castilla, se les dèn en Propriedad, para si, sus hijos, y deszendientes, sobre lo qual parece que dho Regio Tribunal, tiene pedido Informe; y como es contra el Señorio que esta Ciudad tiene, sobre dichas Fierras, las q. hàn estado Propios suios, y estando se haciendo una Obra, como es la de traher Aguas para Regadios, lo que prezisamente les hà de dar mucho maior Valor, con el que tendrà la Ciudad, con que cubrir sus obligaciones, y no solicitarà imponer Arbitrios, q. no tener los Suficientes Propios, en que se perjudicaria prezisamente à todo su Vecindario; le parece à su Merced, que esta